AVISO DE CONVOCATORIA

CARDER SA SG N°053 DE 2021

SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER, convoca a los interesados a participar en el proceso de contratación, para seleccionar a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA a los proveedores para la ejecución del objeto que adelante se indica.

Se invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación requerida, mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, Colombia Compra Eficiente.

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER- en el marco de la ejecución de su Plan de Acción 2020 - 2023, “Risaralda Sostenible y Resiliente, Compromiso de Todos”, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-, mediante Acuerdo No. 018 del 19 de octubre de 2020, el cual incluyó el **Programa 02** Adquisición de bienes y servicios, **Proyecto 002** Adquisiciones diferentes de Activos, **Actividad 02.02.01** Materiales y Suministros; Subactividad **03.2**: Papelería, pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, los recursos para realizar las gestiones que sean necesarias en materia de contratación, con el fin de suministrar útiles de escritorio, oficina y elementos de papelería, para el normal funcionamiento de las dependencias de la entidad y garantizar de ésta manera el normal desarrollo de las actividades diarias.

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER; a través de la Secretaría General adelanta las gestiones respectivas para dar cobertura de forma efectiva a las necesidades y actividades administrativas de las que es sujeto la Entidad, requiriendo para el cumplimiento de su Misión Institucional; papelería, útiles de escritorio y demás implementos de oficina con destino a las diferentes dependencias del nivel central y regional, para lograr la eficiencia en la atención de los usuarios procurando su racionalización.

Es así que es indispensable el suministro de dichos elementos, ya que de no tenerlos no se podrían llevar a cabo los diferentes procesos administrativos, misionales, de apoyo; y la efectiva prestación de los servicios de la entidad., los cuáles generarían traumatismo en la eficiencia, eficacia y efectividad de las actuaciones; provocando quejas, reclamos, peticiones, tutelas, demandas entre otras acciones. En virtud de lo que se expone se propone velar por el bienestar del personal que hace parte de la CARDER, tener un desarrollo eficiente en el trabajo, además el suministro de estos elementos de papelería al personal, permite dar cumplimiento a los requisitos exigidos para el sostenimiento y cumplimiento de la misión asignada como autoridad ambiental, lo cual conlleva a evitar futuras sanciones disciplinarias o penales llegado el caso, por razón que afecta a los clientes internos como externos.

Para verificar el tipo de elementos y calidades de los mismos, el Grupo de Recursos Físicos realizó un estudio respecto de las existencias y el histórico de consumo, así como las necesidades de las diferentes oficinas y/o dependencias al momento del presente análisis, como lo es la Subdirección de Gestión Ambiental sectorial específicamente el área de expedientes, el laboratorio, y finalmente, para el caso del archivo de Gestión Documental, los cuales requieren una serie de insumos específicos, que están relacionados en la ficha técnica del presente proceso.

Estos elementos son imprescindibles para el cumplimiento de las funciones atribuidas a cada dependencia de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda en el marco de sus atribuciones constitucionales, legales y misionales, las cuales de no ser llevadas a cabo pondrían en riesgo el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La anterior necesidad de contratación se fundamenta en el cumplimiento de dicho los objetivos y funciones misionales de la CARDER, lo que nos permite adelantar el presente proceso contractual, en aras de dar cumplimiento a las funciones, actividades y obligaciones de la entidad encomendadas en virtud del mandato legal, tal y como es la Ley 99 de 1993, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos en materia ambiental.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente proceso se puede consultar en el enlace de la CARDER Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o en la página web de la CARDER
http://www.carder.gov.co/app/webroot/index.php/index.php/web/es/contrataci-n

OBJETO A CONTRATAR

Suministrar y entregar útiles de escritorio y elementos de papelería; equipos y elementos para oficina, para la Corporación Autónoma Regional de Risaralda –

N°053

CARDER.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Selección Abreviada de adquisición de bienes de características técnicas uniformes mediante subasta inversa.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de doce (12) meses Vigencia (2021-2022) Sin superar 31 de diciembre de 2022. Con cargo a la vigencia fiscal del año 2021, o hasta agotar los recursos, termino contado a partir de la firma del acta de inicio por las partes.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El plazo para la presentación de los documentos necesarios para acreditar los requisitos mínimos habilitantes, las condiciones técnicas y las ofertas económicas, es el fijado en el cronograma del proceso.

Las propuestas deberán ser presentadas en las fechas establecidas en el cronograma del proceso. Las que sean presentadas en lugares diferentes a la plataforma SECOP II, serán tomadas como extemporáneas, por lo tanto, RECHAZADAS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/TE ($73.300.000)**

Se recibirán (__) No se recibirán (_x_) propuestas parciales, el no ofertar un ítem es causal de rechazo de la oferta.

- En el presupuestado de la Entidad será ejecutado a valores unitarios, a monto agotable, de acuerdo a las necesidades presentadas por la **CARDER** durante la ejecución del contrato; por lo tanto, las cantidades pueden aumentar o disminuir.
- El proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto establecido en los presentes estudios previos.
- Las propuestas deben ser presentadas sin relacionar cantidades, solo valores unitarios; el menor valor será la sumatoria de los ítems en valores unitarios ofertados.

- Ningún valor ofertado por ítem puede superar el valor promedio por cada ítem definido por la entidad so pena de rechazo de la propuesta.

- Las propuestas deben ser presentadas discriminando el impuesto al valor agregado –IVA- en los casos que aplique, cuando el oferente no indique si le es o no aplicable el IVA, se entiende que el precio ofertado por cada ítem incluye el Impuesto al valor agregado IVA. Para la evaluación se tomarán los valores antes del IVA con el propósito de brindar igualdad a los oferentes pertenecientes al régimen común o simple.

El presupuesto de la Entidad ($73.300.000) SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE, el cual será ejecutado a los valores unitarios ofertados y de acuerdo a las necesidades presentadas por la CARDER, lo que determinará el valor mensual realmente ejecutado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La CARDER para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD Y SUBACTIVIDAD	VALOR ($)
02. Adquisiciones de bienes y servicios	**0202. Adquisiciones diferentes de activo.**	**020201/03.2 Materiales y suministros/Papelería, pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y** artículos relacionados	**$73.300.000**

COBERTURA DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto de la presente convocatoria y el tipo de entidad que la ejecuta, el presente proceso se encuentra cobijado por el Acuerdo Comercial con El Salvador y Guatemala; en consecuencia los bienes y servicios de ese país reciben trato nacional. Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones de los acuerdos comerciales especialmente las relacionadas con la Parte Cuatro, Contratación Pública. Capítulo 11, Contratación Pública.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O A MIPYMES

NO APLICA, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER acata los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente, en el sentido de no adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069

de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones del proceso se encuentran detalladas en los estudios y documentos previos y en el pliego de condiciones del proceso, los cuales se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II junto a la presente convocatoria. Los interesados tendrán la obligación de revisar toda la documentación que sea publicada por este medio, el cual se constituye como el oficial para el presente proceso.

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección, no hay lugar a precalificación
CRONOGRAMA DEL PROCESO

Los interesados deberán verificar constantemente el cronograma del proceso mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II ya que es el único medio oficial de consulta.

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER
Numeral 9º Artículo 24 de la Ley 80 de 1993
Prohíbe hacer mención a nombres o cargos de servidores públicos

Revisó:

Revisó:

Proyectó: